



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 077A-2019-UPA

Bagua Grande, 08 de julio del 2019

VISTO; la Ley Universitaria N° 30220, el Oficio N° 052-2019-UPA/VRA/II.BG. de fecha 17 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN N° 035-2017-UPA-RECTOR de fecha 05 de octubre de 2017, se aprobó la actualización del Manual de Procedimientos de Investigación de la Universidad Politécnica Amazónica;

Que, con Oficio N° 052-2019-UPA/VRA/II.BG. de fecha 17 de junio del 2019 el Director del Instituto de Investigación, hace llegar al señor Vicerrector Académico la Propuesta del Manual de Procedimientos de Investigación, para su correspondiente actualización y aprobación con el acto resolutorio correspondiente;

Que, la Junta Universal de Accionistas de la Universidad Politécnica Amazónica S.A.C. en sesión de fecha 24 de abril de 2017, otorga facultades a sola firma al Rector, siendo una de ellas aprobar los reglamentos y otros documentos normativos de todas las áreas académicas de la universidad;

Por lo expuesto y en virtud de las consideraciones anteriores;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el Manual de Procedimientos de Investigación, de la Universidad Politécnica Amazónica, propuesto por el Director del Instituto de Investigación, con Oficio N° 052-2019-UPA/VRA/II.BG. de fecha 17 de junio del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Instituto de Investigación y a las oficinas correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
AMAZÓNICA S.A.C.

Dr. José M. Cabanillas Soriano
RECTOR - UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
AMAZÓNICA S.A.C.

Abog. Merly Enith Mego Torres
SECRETARIA GENERAL
UPA